



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto de infraestructuras de evacuación compartidas “LAAT 132 KV SET Elawan -SET Escatrón Promotores y SET Elawan 30/132 KV” y su estudio de impacto ambiental, titular B02481000 Elawan Energy Castilla La Mancha SL. Expediente TE-SP-ENE-AT-2020-009 y ZA-SP-ENE-AT-2021-149.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Elawan Energy Castilla La Mancha SL, con domicilio en calle Ombú, 3 10.ª planta, 28045 Madrid.

- Denominación: LAAT 132 KV SET Elawan -SET Escatrón Promotores y SET Elawan 30/132 KV.

- Ubicación: Puebla de Híjar, La, Jatiel, Castelnou y Escatrón.

- Finalidad: evacuación de la energía generada por las plantas fotovoltaicas Elawan Escatrón I, II y III, La Abadía y El Bonete.

- Descripción:

- SET 132/30 kV Nivel 132 kV: Posición línea, posición barras y posición trafo. Transformador 132+-10x1,5%/30 kV 60/80/100 MVA Onan/Onaf1/Onaf2.

Nivel 30 kV: celda de protección transformador, 6 celdas de línea, celda servicios auxiliares y celda batería de condensadores. Reactancia, batería condensadores 0,9 MVA y transformador ss.aa de 100 kVA. Sistemas de control, protección medida y servicios auxiliares.

- LAAT 132 kV SET Elawan-SET Escatrón Promotores Doble circuito, conductor LA-280 y Cable de tierra OPGW 48 Longitud 7.440 metros Apoyos metálicos de celosía (28) Condor y Halcón real Potencia máxima de transporte 126 MW circuito.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en c/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. LAAT 132 KV SET Elawan -SET Escatrón Promotores y SET Elawan 30/132 KV. Expediente número TE-SP-ENE-AT-2020-009”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 19 de abril de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.

**ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS**

- a) Montes de Utilidad Pública: Monte Alto y Bajo TE-000375.
- b) Vías pecuarias: Cabañera de Carretera Samper -Escatrón T-01778, Vereda la Dehesa T-00524, Vereda Colada de Tomargo T-00386a.